MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 47-2009

Guatemala, 18 de marzo de 2009

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicitó una modificación presupuestaria con el propósito de regularizar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Programa 14 "Gestión del Desarrollo Cultural", y así cumplir con la ejecución de las metas asignadas para el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que se han llenado los requisitos legales previos a la modificación solicitada, y con base en la opinión contenida en el Dictamen número **132** de fecha 05 MAR. 2009, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Cultura y Deportes, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
4	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	568,800.00	568,800.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

Dirección Técnica del Presupuesto

DMROCH

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Cultura y Deportes	**568,800.00**	**568,800.00**
Funcionamiento	568,800.00	568,800.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.568,800.00)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS - GUATEMALA, C.A. -

Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Carlos Alberto Barreda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C.A.

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

MJROCH